

Nombre del contribuyente que opta por recibir comunicaciones escritas por medios de comunicación alternativos		Número de Seguro Social
<b>Escriba su Dirección Únicamente si Presenta este Formulario por Sí Solo y No con su Declaración de Impuestos</b>	Dirección actual (número y calle). Si tiene un apartado postal, vea las instrucciones.	Número de apartamento
	Ciudad o pueblo, estado o provincia, país y código postal (ZIP). Si es una dirección extranjera, también complete los espacios siguientes.	
	Nombre del país extranjero	Provincia/estado/condado extranjero

**1** Yo opto por recibir comunicación escrita del *IRS* en el siguiente formato accesible. Marque sólo un recuadro. Los formularios con más de un recuadro marcado no serán tramitados.

- 00 Imprenta estándar (cancela la elección previa)
- 01 Letra de imprenta grande
- 02 Braille
- 03 Audio (*MP3*)
- 04 Archivo de texto sin formato (*TXT*)
- 05 Archivo listo para braille (*BRF*)

**Nota:** También recibirá una copia en imprenta estándar.

<b>Firme Aquí Únicamente si Presenta este Formulario por Sí Solo y No con su Declaración de Impuestos</b>	Su firma	Fecha
---	----------	-------

**La página se ha dejado en blanco  
intencionalmente.**

## Acontecimientos Futuros

Para la información más reciente sobre los acontecimientos relacionados con el Formulario 9000(SP), como legislación promulgada después de que éste haya sido publicado, acceda a [www.irs.gov/Form9000SP](http://www.irs.gov/Form9000SP).

## Instrucciones Generales

Las secciones a las cuales se hace referencia en este formulario corresponden al Código Federal de Impuestos Internos, a menos que se indique de otra manera.

Para descargar una versión *PDF* accesible del Formulario 9000(SP), acceda a [www.irs.gov/Forms-Pubs/Accessible-IRS-Tax-Products](http://www.irs.gov/Forms-Pubs/Accessible-IRS-Tax-Products), en inglés. Para solicitar una versión de letra de imprenta grande o braille del Formulario 9000(SP), llame al 800-829-3676. Para obtener información adicional sobre los productos y servicios de accesibilidad del *IRS*, acceda a [www.irs.gov/Forms-Pubs/Information-About-the-Alternative-Media-Center](http://www.irs.gov/Forms-Pubs/Information-About-the-Alternative-Media-Center), en inglés.

## Propósito del Formulario

Los contribuyentes con discapacidades de lectura pueden usar el Formulario 9000(SP) para optar por recibir comunicaciones escritas del *IRS* en un formato accesible. Una vez tramitada, la elección se aplicará a las comunicaciones escritas que de otro modo se enviarían en formato de imprenta estándar. Esta elección se puede cambiar presentando un nuevo Formulario 9000(SP) o llamando al 800-829-1040.

El hacer una elección en este formulario afectará cómo el *IRS* le proporciona comunicaciones escritas. Las comunicaciones escritas incluyen cartas formales y avisos enviados a contribuyentes que sean personas físicas sobre su cuenta de impuestos sobre los ingresos, así como otros avisos y correspondencia entre los contribuyentes y el *IRS*. El *IRS* enviará una copia en letra de imprenta estándar de comunicaciones escritas en el mismo sobre en el que envía la copia en el medio de comunicación alternativo. Por lo general, todo documento adjunto a la comunicación escrita también se le proveerá en el medio de comunicación alternativo.

## Quién Puede Presentar este Formulario

El Formulario 9000(SP) puede ser presentado por contribuyentes con discapacidades de lectura para indicar el formato preferido para las comunicaciones escritas del *IRS*. También puede cambiar su preferencia o solicitar otros formularios en un formato accesible en cualquier momento cuando busque servicios del *IRS*. Llame al 800-829-3676 o acceda a [www.irs.gov/Forms-Pubs/Information-About-the-Alternative-Media-Center](http://www.irs.gov/Forms-Pubs/Information-About-the-Alternative-Media-Center), en inglés, para información y asistencia adicional.

## Cómo Presentar el Formulario

Adjunte el Formulario 9000(SP) al Formulario 1040(SP), 1040-SR(SP), 1040-NR(SP), 1040-PR o 1040-SS y envíelo a la dirección que se le indica en las instrucciones para su declaración. Si usted presenta su declaración de impuestos por medios electrónicos, no necesita presentar este formulario en papel. Acceda a [www.irs.gov/efile](http://www.irs.gov/efile) y pulse sobre *Español* para obtener más información.

Si ya ha presentado su declaración o si no está obligado a presentar una declaración de impuestos, puede presentar el Formulario 9000(SP) por sí solo enviándolo por correo a la siguiente dirección:

Department of the Treasury  
Internal Revenue Service  
Kansas City, MO 64999-0002

## Instrucciones Específicas

### Nombre

Si está incluyendo este formulario con su declaración de impuestos, anote el nombre exactamente como aparece en su declaración de impuestos. Si está casado y presenta una declaración conjunta, presente un formulario por separado para cada cónyuge que quiera hacer una elección.

### Número de Seguro Social (SSN)

Si usted está incluyendo este formulario con su declaración de impuestos, el número de Seguro Social (SSN, por sus siglas en inglés) anotado en este formulario debe coincidir con el SSN que aparece en su declaración de impuestos. Si usted es un extranjero no residente o un extranjero residente y no tiene ni reúne los requisitos para obtener un SSN, tiene que solicitar un número de identificación personal del contribuyente del Servicio de Impuestos Internos (*ITIN*, por sus siglas en inglés). Para obtener un *ITIN*, usted tiene que completar el Formulario W-7(SP), Solicitud de Número de Identificación Personal del Contribuyente del Servicio de Impuestos Internos. Si ya tiene un *ITIN*, anótelos en todo lugar donde se solicite su SSN en su declaración.

### Dirección

Complete esta sección sólo si presenta el Formulario 9000(SP) por sí solo y no con su declaración de impuestos. Anote su dirección completa en las secciones correspondientes. Si tiene una dirección extranjera, también complete los espacios siguientes para el país extranjero; provincia, estado o condado extranjero; y código postal extranjero. No abrevie el nombre del país. Siga la costumbre del país al escribir el código postal y el nombre de la provincia, del condado o del estado.

**Apartado postal.** Anote su apartado postal sólo si su oficina de correos no entrega correo a la dirección física de su domicilio.

**Dirección actual diferente de la dirección en la declaración de impuestos.** El *IRS* no utilizará este formulario para actualizar su dirección postal. Si la dirección que está proporcionando es diferente a la dirección de su última declaración de impuestos, utilice el Formulario 8822, *Change of Address* (Cambio de dirección), en inglés, para notificar al *IRS* de su nueva dirección.

### Línea 1

Puede optar por recibir comunicaciones escritas en uno de los siguientes formatos:

- **Imprenta estándar.** La información se transmite visualmente y se produce en papel en el curso normal de los negocios. Seleccione esta opción para revocar una preferencia de formato accesible escogida anteriormente.
- **Letra de imprenta grande.** Una fuente ampliada, generalmente con un tipo de letra de 18 puntos o más. Para cierto texto no esencial, la impresión de letra grande consistirá en una fuente ampliada con un tipo de letra no inferior a 16 puntos.
- **Braille.** Un sistema de lectura y escritura táctil en el que los puntos elevados representan las letras del alfabeto. Los documentos se crean en braille interpunto de grado 2.
- **Archivo de audio.** Un archivo *MP3* generado con tecnología de texto a voz y entregado en una unidad de memoria USB.
- **Archivo de texto sin formato (TXT).** Texto sin formato guardado en un archivo *TXT* entregado en una unidad de memoria USB.
- **Archivo listo para braille (BRF).** Un formato de texto digital especializado utilizado por una pantalla braille o un dispositivo braille actualizable y entregado en una unidad de memoria USB.

Seleccione sólo una de las opciones listadas. Si ya ha solicitado recibir comunicaciones escritas en uno de estos formatos pero necesita que el *IRS* proporcione un documento en particular en un formato diferente, llame al 800-829-1040.



Asistencia especial está disponible para personas con discapacidades. Si usted no puede completar su declaración de impuestos debido a una discapacidad, es posible que pueda obtener asistencia de una oficina del IRS o por medio de los programas de Ayuda Voluntaria al Contribuyente con los Impuestos (VITA, por sus siglas en inglés) o de Asesoramiento Tributario para las Personas de Edad Avanzada (TCE, por sus siglas en inglés), programas patrocinados por el IRS. Para más información, acceda a [www.irs.gov/VITA](http://www.irs.gov/VITA) y pulse sobre Español. También podría calificar para utilizar Free File, un programa libre de costo para preparar y presentar declaraciones de impuestos electrónicamente de manera gratuita. Acceda a [www.irs.gov/FreeFile](http://www.irs.gov/FreeFile) y pulse sobre Español.

## Firma

Complete esta sección sólo si presenta el Formulario 9000(SP) por sí solo y no con su declaración de impuestos.

## Reducción de las Multas e Intereses

Si cree que incurrió en multas o intereses porque no se le envió un aviso en el medio de comunicación alternativo que solicitó utilizando el Formulario 9000(SP), puede solicitar una reducción utilizando el Formulario 843, *Claim for Refund and Request for Abatement* (Reclamación para reembolso y reducción de impuestos), en inglés. Los contribuyentes calificados tal vez puedan obtener asistencia con su solicitud de reducción del Servicio del Defensor del Contribuyente (TAS, por sus siglas en inglés) o de los Talleres ("Clínicas") para Contribuyentes de Bajos Ingresos (LITC, por sus siglas en inglés). TAS es una organización **independiente** dentro del IRS que ayuda a los contribuyentes y protege sus derechos como contribuyente. TAS se esmera en asegurar que cada contribuyente se le trate de forma justa, y que usted conozca y entienda sus derechos conforme a la Carta de Derechos del Contribuyente. TAS le puede ayudar si su problema tributario le causa una dificultad financiera, si ha tratado y no ha podido resolver su asunto con el IRS, o usted cree que algún sistema, proceso o procedimiento del IRS no está funcionando como debe. El servicio es gratis. Si califica para recibir la ayuda de TAS, se le asignará un defensor quien trabajará con usted durante el proceso y hará todo lo posible para resolver su asunto. Visite [www.irs.gov/es/Taxpayer-Advocate](http://www.irs.gov/es/Taxpayer-Advocate) o llame al 877-777-4778. Puede obtener información adicional en inglés acerca de TAS en [www.taxpayeradvocate.irs.gov](http://www.taxpayeradvocate.irs.gov).

Los LITC son independientes del IRS y del TAS. Los LITC representan a las personas cuyos ingresos estén por debajo de cierto nivel y que necesitan resolver problemas tributarios con el IRS. Los LITC pueden representar a los contribuyentes en auditorías, apelaciones y problemas asociados con el cobro de impuestos ante el IRS y en la corte. Además, estos talleres pueden proveer información sobre los derechos y responsabilidades del contribuyente en diferentes idiomas para aquellas personas que hablan inglés como segundo idioma. Los servicios se ofrecen de manera gratuita o a bajo costo. Para más información o para localizar un taller cerca de usted, acceda a [www.irs.gov/es/Advocate/Low-Income-Taxpayer-Clinics](http://www.irs.gov/es/Advocate/Low-Income-Taxpayer-Clinics) o vea la Publicación 4134(SP), Lista de las Clínicas para Contribuyentes de Bajos Ingresos, en español.

## Aviso de No Discriminación

El IRS no tolera discriminación de parte de sus empleados en contra de cualquier persona basada en su edad, color, discapacidad, raza, represalia, origen nacional, dominio del inglés, religión, sexo (género), orientación sexual o su estado como padre. Esta postura de no tolerancia también aplica a cualquier voluntario o personal que trabaja con contribuyentes como parte de cualquier programa con asistencia federal o cualquier programa dirigido federalmente. Si así lo solicita el contribuyente, los empleados del IRS o personal y voluntarios en uno de los programas patrocinados por el IRS le proveerán acomodaciones razonables o asistencia de idiomas.

## Tiempo de Tramitación

Si presenta el Formulario 9000(SP) con su declaración de impuestos, generalmente se tramitará cuando el IRS tramite la declaración de impuestos. Si presenta este formulario por separado de su declaración de impuestos, puede tomar hasta 6 a 8 semanas para tramitar. Si opta por recibir comunicaciones escritas en un formato accesible llamando al IRS al 800-829-1040, se tramitará dentro de 2 semanas. Puede comunicarse con el IRS al 800-829-1040 para obtener asistencia con respecto a cualquier comunicación escrita enviada en formato de imprenta estándar antes de que la solicitud fuera tramitada, así como el estado actual de su cuenta como resultado de dichas comunicaciones escritas.

## Cómo Presentar una Queja

Si usted cree que ha sido discriminado debido a su discapacidad, puede enviar una queja por escrito a:

*Operations Director, Civil Rights Division  
Internal Revenue Service, Room 2413  
1111 Constitution Ave. NW  
Washington, DC 20224*

Si lo prefiere, puede enviarnos un correo electrónico a [edi.civil.rights.division@irs.gov](mailto:edi.civil.rights.division@irs.gov). También puede encontrar y completar un formulario de queja en [www.irs.gov/About-IRS/Your-Civil-Rights-are-Protected](http://www.irs.gov/About-IRS/Your-Civil-Rights-are-Protected); pulse sobre Español.

**Aviso sobre la Ley de Confidencialidad de Información y la Ley de Reducción de Trámites.** Nuestro derecho legal a solicitar la información en este formulario se deriva de las secciones 6001, 6011, 6012(a), 6109 y su reglamentación correspondiente, así como la sección 504 de la *Rehabilitation Act of 1973* (Ley de Rehabilitación de 1973) y su reglamentación. Usaremos la información para tramitar su solicitud para recibir comunicaciones futuras en un formato especificado. La razón por la que necesitamos su nombre y número de Seguro Social es para asegurar una identificación adecuada. Requerimos esta información para obtener acceso a la información tributaria en nuestros archivos y responder adecuadamente a su solicitud. Usted no está obligado a solicitar comunicación en un formato alternativo. Si hace dicha solicitud, se le requiere proveer la información solicitada en este formulario. El no proveer esta información puede prevenir la tramitación de su solicitud.

No se le requiere proveer la información solicitada en un formulario que esté sujeto a la Ley de Reducción de Trámites, a menos que el formulario muestre un número de control válido de la *Office of Management and Budget* (Oficina de Administración y Presupuesto u OMB, por sus siglas en inglés). Los libros o registros relacionados con un formulario o sus instrucciones tienen que conservarse mientras su contenido pueda ser utilizado en la aplicación de toda ley de impuestos internos. Por lo general, las declaraciones de impuestos y la información contenida en éstas son confidenciales, como lo requiere la sección 6103. No obstante, podríamos divulgar esta información al Departamento de Justicia para casos de litigio civil y penal, y a ciudades, estados, el Distrito de Columbia, estados libres asociados con los Estados Unidos y territorios o posesiones de los Estados Unidos a fin de ayudarlos en la aplicación de sus leyes tributarias respectivas. Podemos también divulgar dicha información a otros países conforme a un tratado tributario, a agencias del gobierno federal y estatal para hacer cumplir las leyes penales federales no tributarias, a agencias federales encargadas de la aplicación de la ley y a agencias federales de inteligencia para combatir el terrorismo.

El promedio de tiempo y gastos requeridos para completar y presentar este formulario variará según las circunstancias individuales de cada contribuyente. Para los promedios estimados, vea las instrucciones de su declaración de impuestos sobre el ingreso.

Si tiene sugerencias para hacer este formulario más sencillo, comuníquese con nosotros. Vea las instrucciones de su declaración de impuestos sobre el ingreso.